

## Título:

### **CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES Y EN EL EXTERIOR**

## Contenido:

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior para el año 2024.

El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/754485>

La Orden ICT/677/2019, de 17 de junio, establece las bases reguladoras de estas ayudas.

La convocatoria consta de dos programas:

- Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior, detallado en el Capítulo II de la Resolución.

Está dirigido a estimular la protección internacional de la tecnología, para mejorar la competitividad de las empresas que emprenden la búsqueda de mercados fuera de España. Las ayudas se concentran en financiar actividades que suponen unos costes por pago de tasas para la consecución de una patente europea, internacional o una patente nacional en oficinas nacionales extranjeras.

- Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles para la pyme y personas físicas, detallado en el Capítulo III de la Resolución.

Dirigido a estimular la protección nacional de la tecnología, para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de las personas físicas. Dichas ayudas se concentran en financiar las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles que conllevan el pago de una tasa.

## Contenido:

La Resolución explica, entre otros aspectos, las características de los beneficiarios, el procedimiento para la presentación de solicitudes y los conceptos y cuantía de las subvenciones.

Está abierto el plazo de presentación de solicitudes que finalizará el día 20 de mayo de 2024.

Se adjunta el extracto publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de abril de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente  
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:  
[circulares@cnc.es](mailto:circulares@cnc.es)